	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 08
		Página 1 de 7

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN LA LÍNEA DE TECNOLOGÍAS PARA AUTOMATIZACIÓN DIGITAL DE PROCESOS PARA APOYAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR GOBIERNO DIGITAL PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	SPO 2021-5
Modalidad de selección	Solicitud Pública de Oferta	Fecha del informe de evaluación	26 de agosto de 2021
Cliente	N/A	Fecha del comité de contratación	26 de agosto de 2021
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Preliminar
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A


#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó hasta el día 23 de agosto de 2021, de manera física en el CID de la ESU y a través del portal de contratación de la entidad. Cumpliendo con la hora y fecha establecidas en el pliego de condiciones de la SPO 2021-5, se presentaron las siguientes propuestas:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	GRUPO TX S.A.S	900424126-4	CID Radicado 2021105692
2	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	830105621-7	CID Radicado 2021105693
3	IMPRESA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES IMPRETIC'S	890309152-9	CID Radicado 2021105697
4	INFOTIC S.A	900068796-1	Portal de contratación

#### 2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realiza verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los criterios definidos en el pliego de condiciones.

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 08
		Página 2 de 7

### **3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES**

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el pliego de condiciones de la SPO 2021-5, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:




**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN  
DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M6-GC-07


**Versión:** 08

Página 3 de 7

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES		
	1. GRUPO TX S.A.S	2. OPS INTERNATIONAL CALA S.A.S	3. IMPRETICS E.I.C.E.
<i>Verificación jurídica</i>			
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización junta de socios o junta directiva	N/A	N/A	N/A
Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Debe allegar la certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST.
Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 1 - Carta de presentación de la propuesta	NO CUMPLE. Debe acreditarse la falta absoluta, temporal o accidental del Gerente.	CUMPLE	CUMPLE

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 08
		Página 4 de 7

Anexo N° 2 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<i>Verificación técnica</i>			
Experiencia técnica habilitante	NO CUMPLE El certificado aportado no cumple con el requisito establecido en el numeral 3.3.1. por cuanto el objeto no comprende la implementación de una herramienta BPM (Business Project Management), solo se evidencia lo relativo a Gestión Documental.	NO CUMPLE El certificado aportado no cumple con el requisito establecido en el numeral 3.3.1. por cuanto el objeto no comprende la implementación de una herramienta BPM (Business Project Management), solo se evidencia lo relativo a Gestión Documental.	NO CUMPLE El certificado aportado no cumple con el requisito establecido en el numeral 3.3.1. por cuanto el objeto no comprende la implementación de una herramienta BPM (Business Project Management), solo se evidencia lo relativo a Gestión Documental.
Anexo N° 3 - Relación de Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 6 - Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N° 7 - Certificación proponentes con trabajadores adultos mayores sin beneficio de pensión, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. (criterio de desempate)	N/A	N/A	N/A
<i>Verificación financiera</i>			
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	NO CUMPLE El capital de trabajo es inferior al solicitado por la entidad.  Índice de Liquidez: 1.45 Índice de Endeudamiento: 0.68 Capital de trabajo: 2.217.330.635	CUMPLE  Índice de Liquidez: 2.12 Índice de Endeudamiento: 0.40 Capital de trabajo: 2.906.279.209	CUMPLE  Índice de Liquidez: 3.04 Índice de Endeudamiento: 0.48 Capital de trabajo: 41.118.447.568

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 08
		Página 5 de 7

	Razón de Cobertura de intereses: 19.64 Rentabilidad del Patrimonio: 0.70 Rentabilidad del Activo: 0.21	Razón de Cobertura de intereses: 4.52 Rentabilidad del Patrimonio: 0.06 Rentabilidad del Activo: 0.04	Razón de Cobertura de intereses: 104.805,84 Rentabilidad del Patrimonio: 0.09 Rentabilidad del Activo: 0.05
Anexo N° 5 - Capacidad Financiera y Organizacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITADO/ NO HABILITADO	<b>NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

El oferente INFOTIC S.A no entregó la garantía de seriedad junto con la propuesta, situación que no es subsanable y genera el rechazo de la misma, por tratarse de un documento de obligatoria presentación junto con la propuesta y que materializa los principios de seriedad e irrevocabilidad de la oferta.

El oferente GRUPO TX S.A.S puede subsanar el Anexo N° 1 - Carta de presentación de la propuesta y la experiencia técnica habilitante, pero no cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad, situación que no le es posible subsanar, teniendo en cuenta la información consignada en el RUP, por lo que su propuesta resulta incurso en causal de rechazo.

El oferente OPS INTERNATIONAL CALA S.A.S debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:

#### “3.3.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

Experiencia en BPM y gestión documental: Los oferentes deberán demostrar experiencia en un (1) contrato ejecutado y terminado, por valor igual o superior a trescientos (300) SMMLV cuyo objeto sea la implementación de una herramienta BPM (Business Project Management) y de Gestión Documental, para organismos estatales o entidades gubernamentales de Colombia, terminado en los últimos cinco (5) años contados desde el cierre de la presente solicitud pública de oferta, con el fin de garantizar las últimas tendencias tecnológicas y regulatorias frente al sistema requerido.

En caso de que la experiencia presentada se haya adquirido mediante la participación en un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor equivalente al porcentaje en el que participó la empresa oferente.

**Nota 1:** No se acepta experiencia certificada de subcontratos entre entidades privadas.


**Nota 2:** No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados.

**Nota 3.** Toda la experiencia aportada por los oferentes debe poder ser verificable en el Registro Único de Proponentes – RUP, para lo cual deberá indicar el número del consecutivo del contrato reportado.” (subrayado fuera de texto)

El oferente IMPRETICS E.I.C.E. debe subsanar los siguientes requisitos habilitantes:

“3.5.9. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo- SSGST, bien sea oferente individual o unión temporal, cada uno deberá presentar dicha certificación emitida por su ARL. El certificado debe estar vigente y no podrá superar los 90 días calendario de haber sido expedido por la respectiva ARL. (...) (Subrayado fuera de texto)

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 08
		Página 6 de 7

### “3.3.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

Experiencia en BPM y gestión documental: Los oferentes deberán demostrar experiencia en un (1) contrato ejecutado y terminado, por valor igual o superior a trescientos (300) SMMLV cuyo objeto sea la implementación de una herramienta BPM (Business Project Management) y de Gestión Documental, para organismos estatales o entidades gubernamentales de Colombia, terminado en los últimos cinco (5) años contados desde el cierre de la presente solicitud pública de oferta, con el fin de garantizar las últimas tendencias tecnológicas y regulatorias frente al sistema requerido.

En caso de que la experiencia presentada se haya adquirido mediante la participación en un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor equivalente al porcentaje en el que participó la empresa oferente.

**Nota 1:** No se acepta experiencia certificada de subcontratos entre entidades privadas.

**Nota 2:** No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados.


**Nota 3.** Toda la experiencia aportada por los oferentes debe poder ser verificable en el Registro Único de Proponentes – RUP, para lo cual deberá indicar el número del consecutivo del contrato reportado.” (subrayado fuera de texto)

Conforme a lo dispuesto en el literal f) del artículo 21 del reglamento de contratación de la entidad, se otorga el término del traslado del informe de evaluación preliminar a los oferentes (desde el 27 al 30 de agosto de 2021) para que presenten las observaciones y subsanaciones correspondientes.

Adicionalmente, en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 40 del reglamento de contratación de la entidad, el comité evaluador procede a la entrega del informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la Solicitud Pública de Oferta 2021-5, al comité de gerencia con funciones de comité asesor de contratación, para el análisis respectivo.


Comité Evaluador,

  
**Daladier Evelio Tangarife Berrío**  
 Profesional Universitario  
 Subgerencia de Servicios

  
**Edison Frey Osorio Hernández**  
 Profesional Especializado  
 Unidad de Gestión Jurídica

  
**Mareli Verbel Peña**  
 Subgerente Administrativa y Financiera

  
**Víctor Hugo Pérez Echeverry**  
 Jefe de Oficina Estratégica

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 08
		Página 7 de 7

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2021– 5**

A los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021, en comité de gerencia con funciones de comité asesor de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 21, numeral e) y 41 del reglamento de contratación y la resolución 146 del 20 de agosto de 2020, se presentó el informe preliminar de la SPO 2021 – 5 cuyo objeto es SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN LA LÍNEA DE TECNOLOGÍAS PARA AUTOMATIZACIÓN DIGITAL DE PROCESOS PARA APOYAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR GOBIERNO DIGITAL PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, al cual se le imparte su aprobación.

Comité de Gerencia,



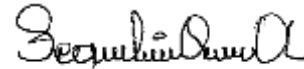
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente



**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO**  
Secretario General



**MARELBI VERBEL PEÑA**  
Subgerente Administrativa y Financiera



**JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA**  
Subgerente Comercial y de Mercadeo



**MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO**  
Subgerente de Servicios



**VÍCTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRY**  
Jefe Oficina Estratégica



**GABRIEL IGNACIO NACLARES QUINTERO**  
Director Auditoría Interna  
(Invitado, con voz pero sin voto)